



ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de abril de 2020

Señor Director Ejecutivo de ANSES  
Dn. Alejandro Vanoli

C.C. Ministerio de Trabajo  
Jefatura de Gabinete

Presentes

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente los Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina, nucleados en nuestra Asociación (ADPRA) y en resguardo de los derechos de la ciudadanía, nos dirigimos a usted a fin de solicitar tenga a bien incluir en el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) a personas no contempladas hasta hoy en el mismo.

Nos referimos con esto a los/as trabajadores/as temporarios/as de los rubros de hotelería y gastronomía, quienes por las razones de público conocimiento no se encuentran prestando tareas y están con reserva del puesto. Por este motivo, no están percibiendo ingresos y sí están “desocupados” de hecho, más allá del carácter formal que se registra en ANSES de ser trabajadores temporarios o eventuales permanentes. A lo largo y ancho del país son miles de personas que se encuentran en esta situación, que no solo afecta al trabajo “de temporadas” de gastronomía u hotelería, sino también a las actividades laborales que hacen normalmente fuera de esos períodos y, debido al acatamiento del aislamiento social, no pueden realizar ahora.

En pos de ayudar a los miles de trabajadores que están enmarcados en este problema, del que podemos dar sendos ejemplos, desde lo que pasa en las provincias de la Patagonia hasta en las del Norte del país, es que solicitamos tengan a bien arbitrar los mecanismos necesarios para que el personal registrado en empleos temporarios pueda acceder al beneficio del IFE, ya que hace semanas se encuentran en una posición de vulneración, sin percibir ningún tipo de ingreso ni posibilidades de realizar otros trabajos remunerativos. Un caso testigo



ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

tenemos en la localidad rionegrina de Bariloche, en donde el auge turístico de las temporadas son una importante fuente laboral que hoy no puede darse, y donde en temporada baja suelen realizar trabajos informales (como corta de césped, mantenimiento de jardines, albañilería, peluquería, etc), y que en estos momentos tampoco pueden efectuar.

A la espera de que esto pueda ser resuelto de manera favorable para los ciudadanos quejados por este conflicto, saludamos a usted muy atentamente.

ALEJANDRO AMOR  
Presidente  
Asociación de Defensores del Pueblo  
de la República Argentina